



ASAMBLEA GENERAL 2018

ACTA

2018 BATZAR NAGUSIA

AKTA

10 de noviembre de 2018
2018ko azaroak 10

Relación de votos presentes y representados

Bazkide zk. Nº de socio	Abizenak Apellidos	Izena Nombre	Participación Parte-hartzea
1	[REDACTED]	[REDACTED]	Presente
2	[REDACTED]	[REDACTED]	Presente
3	[REDACTED]	[REDACTED]	Presente
6	[REDACTED]	[REDACTED]	Presente a partir del 3 ^{er} punto del orden del día
8	[REDACTED]	[REDACTED]	Presente
9	[REDACTED]	[REDACTED]	Presente
10	[REDACTED]	[REDACTED]	Presente
13	[REDACTED]	[REDACTED]	Presente
14	[REDACTED]	[REDACTED]	Presente
20	[REDACTED]	[REDACTED]	Presente a partir del 2 ^o punto del orden del día
27	[REDACTED]	[REDACTED]	Presente
29	[REDACTED]	[REDACTED]	Presente
31	[REDACTED]	[REDACTED]	Presente
34	[REDACTED]	[REDACTED]	Presente

Nº total de socios y socias a día de hoy: 31

Nº de socios y socias necesarios para comenzar en primera convocatoria: 16

No existen socios sin derecho a voto.

En Bilbao, siendo las 12:00 horas del sábado 10 de octubre de 2018, la Asamblea General se reúne en sesión ordinaria de 2018 en el edificio de la Bolsa sito en la calle Pelota nº 10 de Bilbao en segunda convocatoria.

Se encuentran presentes 12 socios y socias sumando un total de 12 votos (todos presentes, sin ningún voto representado), dándose por válidamente constituida la Asamblea General.

Además, se encuentran presentes [REDACTED] y [REDACTED], no socios y por lo tanto con voz pero sin voto.

Los acuerdos se tomarán por mayoría simple, salvo los supuestos que estatutariamente requieran de una mayoría cualificada.

De acuerdo con los Estatutos, preside la Asamblea General la Junta Directiva, hallándose presentes Ander Mijangos (Presidente), Asier Mintegi (Vicepresidente), Mikel Silió (Vocal) y Mikel Querejeta (Vocal), y actúa como Secretario Mikel Querejeta en ausencia del Secretario del club.

El orden del día es el siguiente:

1. Bienvenida y presentación de la Asamblea.
2. Aprobación del reglamento de la Asamblea.
3. Presentación de la marcha del club.
4. Ratificación de los préstamos tomados.
5. Aprobación de las cuentas anuales 2017-2018. Aplicación del resultado.
6. Aprobación del presupuesto 2018-2019.
7. Destino 1% cooperación.
8. Renovación de la Junta Directiva según el artículo 48 de los Estatutos. Reglamento electoral. Presentación de candidaturas y votación.
9. Ruegos y preguntas.
10. Aprobación del Acta.

1. Bienvenida y presentación de la Asamblea.

Mikel Querejeta, en nombre de la Junta Directiva, da la bienvenida a todos los presentes y anima a participar en la Asamblea y preguntar todo lo que sea de interés para los asistentes.

2. Aprobación del reglamento de la Asamblea.

Se incorpora en este punto la socia [REDACTED], pasando a ser 13 los votos totales.

Asier Mintegi, en nombre de la Junta Directiva, presenta el reglamento de la Asamblea General 2018 enviado en la convocatoria (documento 1), explicando lo más significativo y aclarando que este reglamento solo es de aplicación en esta reunión y que en el futuro se incorporará a un Reglamento de Régimen Interno que aún está pendiente de elaborar.

No habiendo dudas por parte de los presentes, el Secretario procede a leer la propuesta de votación que formula la Junta Directiva en los términos y con el resultado que se recogen a continuación:

Votación		
Proponente	Junta Directiva	
Texto votado	Se propone aprobar el reglamento de la Asamblea General 2018 (documento 1).	
Resultado	Nº de votos	13
	Votos a favor	13
	Votos en contra	0
	Abstenciones	0
	Resultado	APROBADO

El Secretario comunica que el reglamento de la Asamblea General 2018 queda aprobado por unanimidad.

3. Presentación de la marcha del club.

Se incorpora en este punto la socia [REDACTED], pasando a ser 14 los votos totales.

Mikel Silió, en nombre de la Junta Directiva, presenta las principales novedades del club repasando los principales hitos desde su constitución, mostrando algunas fotografías y un borrador de la memoria que se publicará en los próximos días. Destaca el número de socios, la forma de organizarnos e invita a la participación de todas las personas que así lo deseen tanto en la Comisión como en los equipos de trabajo.

4. Ratificación de los préstamos tomados.

Ander Mijangos, en nombre de la Junta Directiva, explica que en el momento de constitución del club los socios fundadores hicieron un préstamo al club en previsión de que, aunque el resultado económico sería positivo a medio plazo, sería necesario aportar algo de liquidez al club. Así, se prestaron un total de 380 € por parte de algunos de los socios fundadores, recogidos en sendos contratos de préstamo sin interés, firmados con un plazo de 5 años pero con la intención de devolver todos los préstamos el próximo curso. Siendo competencia de la Asamblea General el tomar dinero a préstamo según nuestros estatutos se eleva a la Asamblea General la ratificación de la decisión tomada en el momento de constitución del club.

No habiendo dudas por parte de los presentes, el Secretario procede a leer la propuesta de votación que formula la Junta Directiva en los términos y con el resultado que se recogen a continuación:

Votación		
Proponente	Junta Directiva	
Texto votado	Se propone ratificar los 7 préstamos tomados de los socios fundadores por un importe total de 380,00 €, según se detalla en las cuentas anuales (documento 2).	
Resultado	Nº de votos	14
	Votos a favor	14
	Votos en contra	0
	Abstenciones	0
	Resultado	APROBADO

El Secretario comunica que la ratificación de los préstamos queda aprobada por unanimidad.

5. Aprobación de las cuentas anuales 2017-2018. Aplicación del resultado.

Continúa presentando Ander las cuentas del ejercicio 2017-2018 (documento 2), explicando los aspectos más significativos tanto del balance como de la cuenta de resultados analítica, explicando que conforman las cuentas anuales el balance, la cuenta de resultados y también la memoria simplificada.

Destaca que las cuentas han sido elaboradas siguiendo el Plan de Contabilidad de pequeñas y medianas empresas sin fines lucrativos a pesar de no ser obligatorio. En general, el resultado es valorado por la Junta Directiva como muy positivo para ser el primer año, siendo que además de estar aún consiguiendo los primeros socios se han tenido que afrontar gastos extraordinarios de puesta en funcionamiento del club, especialmente los 332,40 € aportados para entrar en la Federación Vizcaína de Montaña, sin los cuales el resultado de -7,62 € habría sido muy positivo. Todo ello ha permitido mantener la cuota anual en 20 €.

Se explica, además, que se votarán por separado las cuentas anuales como tal por un lado, y la aplicación del resultado propuesta en las cuentas anuales por otro.

En relación con la aplicación del resultado, este primer año la única opción factible que ve la Junta Directiva es trasladar las pérdidas a excedentes negativos de ejercicios anteriores, aunque cuando en el futuro haya superávit existirán distintas posibilidades: compensar excedentes negativos de ejercicios anteriores, llevarlo a capital social o a reservas, dejarlo pendiente de aplicación...

No habiendo dudas por parte de los presentes, el Secretario procede a leer las dos propuestas de votación que formula la Junta Directiva en los términos y con el resultado que se recogen a continuación:

Votación		
Proponente	Junta Directiva	
Texto votado	Se propone aprobar las cuentas anuales del ejercicio 2017-2018 (documento 2).	
Resultado	Nº de votos	14
	Votos a favor	14
	Votos en contra	0
	Abstenciones	0
	Resultado	APROBADO

El Secretario comunica que las cuentas anuales del ejercicio 2017-2018 quedan aprobadas por unanimidad.

Votación		
Proponente	Junta Directiva	
Texto votado	Se propone aprobar la aplicación del resultado propuesta en la formulación de las cuentas anuales (documento 2).	
Resultado	Nº de votos	14
	Votos a favor	14
	Votos en contra	0
	Abstenciones	0
	Resultado	APROBADO

El Secretario comunica que la aplicación del resultado propuesta en las cuentas anuales queda aprobada por unanimidad.

6. Aprobación del presupuesto 2018-2019.

Asier Mintegi, en nombre de la Junta Directiva, presenta el presupuesto para el ejercicio 2018-2019 (documento 3), destacando que es un presupuesto basado en las cuentas del curso anterior, que contempla mantener la cuota anual en 20 €, y repasando las principales partidas de ingresos y gastos. Destaca que este año no estará la cuota de entrada en la Federación, lo que, aunque el resultado se presenta cuadrado a cero, previsiblemente el ejercicio arrojará un resultado positivo.

No habiendo dudas por parte de los presentes, el Secretario procede a leer la propuesta de votación que formula la Junta Directiva en los términos y con el resultado que se recogen a continuación:

Votación		
Proponente	Junta Directiva	
Texto votado	Se propone aprobar el presupuesto del ejercicio 2018-2019 (documento 3).	
Resultado	Nº de votos	14
	Votos a favor	14
	Votos en contra	0
	Abstenciones	0
	Resultado	APROBADO

El Secretario comunica que el presupuesto del ejercicio 2018-2019 queda aprobado por unanimidad.

7. Destino 1% cooperación.

Mikel Querejeta, en nombre de la Junta Directiva, presenta la Fundación Itaka-Escolapios a la Asamblea General, entidad que unos cuantos de los presentes ya conocen, proponiendo que el 1% del presupuesto del curso pasado se destine a esta entidad, quedando a disposición de quienes no conozcan la entidad para contarles con mayor detalle.

No habiendo dudas por parte de los presentes, el Secretario procede a leer la propuesta de votación que formula la Junta Directiva en los términos y con el resultado que se recogen a continuación:

Votación		
Proponente	Junta Directiva	
Texto votado	Se propone donar los 16,65 € de cooperación del ejercicio 2017-2018 a la Fundación Itaka-Escolapios.	
Resultado	Nº de votos	14
	Votos a favor	14
	Votos en contra	0
	Abstenciones	0
	Resultado	APROBADO

El Secretario comunica que la propuesta queda aprobada por unanimidad.

8. Renovación de la Junta Directiva según el artículo 48 de los Estatutos. Reglamento electoral. Presentación de candidaturas y votación.

Ander Mijangos, en nombre de la Junta Directiva, presenta la propuesta que ha elaborado la misma para el proceso de renovación de la Junta Directiva. Se propone, en primer lugar, aprobar el reglamento enviado (documento 4), para en base al mismo llevar a cabo la renovación en la propia Asamblea, nombrando una Junta Electoral que lidere el proceso electoral descrito en dicho reglamento.

No habiendo dudas por parte de los presentes, el Secretario procede a leer la propuesta de votación que formula la Junta Directiva en los términos y con el resultado que se recoge a continuación:

Votación		
Proponente	Junta Directiva	
Texto votado	Se propone aprobar el reglamento electoral de la Asamblea General 2018 (documento 4).	
Resultado	Nº de votos	14
	Votos a favor	14
	Votos en contra	0
	Abstenciones	0
	Resultado	APROBADO

El Secretario comunica que el reglamento electoral queda aprobado por unanimidad.

A continuación se procede a constituir la Junta Electoral, que está formada por el socio de menor edad, el de mayor edad y un tercer socio que se elige pidiendo un voluntario que no sea miembro de la Junta Directiva sin que ninguno de los presentes se oponga a este método.

Junta Electoral		
Socio más joven	Socio más mayor	Socio al azar
██████████	██████████	██████████

El reglamento establece que el siguiente paso es que la Junta Electoral proclame un receso de al menos 10 minutos para la presentación de las candidaturas. ██████████ plantea no hacer el receso si no va a haber más candidaturas que la va a presentar la actual Junta Directiva, a lo que nadie se opone, de modo que directamente se anuncia la candidatura propuesta por la actual Junta Directiva.

Candidaturas y votación					
Presidente	Vicepresidente	Secretario	(Vocal)	(Vocal)	Votos
Ander Mijangos Ríos	Asier Mikel Mintegi Martínez	Cristina Elías Sola	Mikel Querejeta del Olmo	Mikel Silió Undabeitia	n/a
Abstenciones					n/a

De acuerdo con el reglamento electoral, la candidatura queda proclamada sin necesidad de votación alguna, tomando posesión la misma en el acto al hallarse presentes todos los designados.

La Junta Directiva, por lo tanto, queda conformada de la siguiente manera:

- Ander Mijangos Ríos como Presidente
- Asier Mikel Mintegi Martínez como Vicepresidente
- Cristina Elías Sola como Secretaria
- Mikel Querejeta del Olmo como Vocal
- Mikel Silió Undabeitia como Vocal

9. Ruegos y preguntas.

Tratados los anteriores puntos del orden del día se abre el apartado de ruegos y preguntas, con las siguientes intervenciones:

██████████: plantea incluir la actividad de buscar setas, así como el conocer los árboles del lugar.

██████████: propone organizar una salida oficial a Pirineos de fin de semana.

██████████: sugiere sacar sudaderas o cortavientos como equipamiento del club, ya que camisetas se tienen muchas.

██████████: propone que sean sudaderas sin choto y sin cremalleras.

██████████: pregunta si se sigue haciendo préstamo de ropa de monte. Se le responde que actualmente el club no tiene nada que prestar más allá de la ropa que tiene Itaka-Escolapios para los usuarios de sus proyectos, aunque si en algún momento se consigue se gestionaría. Maialen propone retomar el proyecto y sugiere que, como compromiso, la gente a la que se le presten botas se tengan que responsabilizar de devolverlas limpias.

██████████: pide información de marchas solidarias para que vayamos como Aitzeder. Que también llegue por el WhatsApp.

██████████: felicita al club y dice que ilusiona ver todo lo preparado.

10. Aprobación del Acta.

Se decide que el acta de la Asamblea General sea aprobada por el Presidente del club, Ander Mijangos, y los socios ██████████ y ██████████, quienes la firmarán además del Secretario de la Asamblea General, Mikel Querejeta.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 12:45 horas del día arriba mencionado, con las firmas de las personas designadas en el punto anterior, como prueba de conformidad a los efectos oportunos y para quien pueda interesar.



El Presidente

La socia

El socio

Ander Mijangos



El Secretario

Mikel Querejeta

Documento 1
1. dokumentua

REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA GENERAL 2018

2018 BATZAR NAGUSIAREN ARAUDIA

1. Tendrán derecho a voto los socios que reúnan las siguientes condiciones:
 - a) Hayan pagado la cuota de socio del curso 2017-2018, o se hayan hecho socios en el presente curso.
 - b) No tengan ninguna otra deuda contraída con el club a fecha 31 de agosto de 2018 que no esté saldada a día de hoy.
 - c) Sean mayores de edad. Los menores de edad tendrán voz pero no voto.
 2. El resto de socios, así como otras personas no socias que pudieran estar interesadas en asistir a la reunión de la Asamblea General, tendrán voz pero no voto.
 3. A la relación de socios con derecho a voto comunicada por la Junta Directiva junto a la convocatoria de la Asamblea General se incluirán las personas que desde entonces hayan solicitado el ingreso en el club sin que se les haya denegado la misma.
 4. La Asamblea General quedará válidamente constituida cuando concurran, en primera convocatoria, al menos el 50% de sus miembros. En segunda convocatoria, será válida cualquiera que sea el número de miembros asistentes a la misma.
 5. Presidirá la Asamblea General la Junta Directiva.
 6. Levantará acta de la reunión el Secretario o, en su ausencia, la persona en la que la Junta Directiva presente en la Asamblea delegue.
 7. Se admitirá la delegación del voto para todas las votaciones excepto la elección de la Junta Directiva.
 8. Ningún socio podrá ostentar más de 2 representaciones además de la suya.
1. Boto eskubidea ondorengo baldintzak betetzen dituzten bazkideek izango dute:
 - a) 2017-2018 kurtsoko kuota ordaindu dute, edo kurtsoko honetako bazkide berriak dira.
 - b) Ez dute abuztuaren 31 baino lehen hartutako zorik klubarekiko, egun ordainduta ez dagoenik.
 - c) Adin nagusikoak dira. Adin txikikoek hitz eskubidea baino ez dute izango.
 2. Baldintza hauek betetzen ez dituzten bazkideek, edota Batzar Nagusira etorri eta bazkide ez diren pertsonak hitz eskubidea baino ez dute izango.
 3. Zuzendaritza Batzordeak bidalitako boto eskubidea duten bazkideen zerrendan, hortik aurrera bazkide eskaera bideratu duten pertsonak gehituko dira, sarrera ezeztatu ez baldin bazaie.
 4. Batzar Nagusia ofizialki osatuta izango da lehen deialdian gutxienez kideen %50 agertuz gero. Bigarren deialdian, zuzenki osatuta izango da agertutako kide kopurua edozein delarik.
 5. Zuzendaritza Batzordeak gidatuko du Batzar Nagusia.
 6. Bileraren akta Idazkariak egingo du. Idazkaria ez egotekotan, Batzar Nagusira bertaratutako Zuzendaritza Batzordeak aukeratutako pertsonak egingo du.
 7. Boto-ordezkatzea bozketa guztietarako onartuko da, Zuzendaritza Batzorderako hauteskundeetarako izan ezik.
 8. Bazkide berak ezingo du bi pertsona baino gehiago ordezkatu.
 9. Ordezkaritza idatzizko dokumentuaren bitartez egiaztatuko da, bazkidearen baimena eta sinadurarekin, espresuki aurtengo Batzar Nagusirako egindako dokumentuan.

9. La representación deberá acreditarse por escrito, con autorización y firma del socio, expresamente para la presente Asamblea General.
10. La delegación podrá realizarse sobre cualquier persona, socia o no socia del club.
11. Se admitirá la participación telemática en la Asamblea General siempre que los medios técnicos no lo impidan y se hubiera notificado con antelación. Los fallos técnicos que impidan la participación telemática no serán motivo de suspensión de la Asamblea General más allá de lo razonable para tratar de subsanarlos.
12. Al comienzo de la Asamblea General se hará recuento del número de votos, entre presentes y delegados, y se informará de las mayorías necesarias para los acuerdos.
13. En caso de la incorporación o abandono de socios durante el transcurso de la Asamblea, el Secretario informará del nuevo recuento.
14. En cada punto del Orden del Día la Junta Directiva dará la palabra al socio o equipo oportuno. En caso de presentarse una propuesta de votación, esta se proyectará o se mostrará en lugar visible a fin de que todos los presentes sepan exactamente lo que se está votando.
15. Los documentos enviados en la convocatoria a la Asamblea General se darán por leídos.
16. La Presidencia de la Asamblea General dará la palabra a cuantos socios quieran plantear dudas o mostrar su posición respecto del punto tratado.
17. Concluidas todas las intervenciones o el tiempo que la Presidencia de la Asamblea considere prudente otorgar al punto tratado, la propuesta de votación, si la hubiere, se someterá a votación.
10. Ordezkaritza edozein pertsonak egin dezake, bazkide edo ez bazkide izanda.
11. Parte-hartze telematikoa onartuko da Batzar Nagusian, betiere baliabide teknikoek ahalbidetzen badute eta aurrerapenarekin jakinarazi baldin bada. Parte-hartze telematikoa eragozten duten akats-teknikoak ez dira Batzar Nagusia bertan behera uzteko arrazoi bezala hartuko. Arazoak konpontzeko saiakera egiteko denbora hartuko da soilik.
12. Batzar Nagusiaren hasieran boto kopuruaren zenbaketa egingo da, bertaratutakoen eta ordezkatuen artean, eta akordioak lortzeko beharrezkoak diren gehiengoak adieraziko dira.
13. Batzar Nagusian zehar bazkideen bertaratze edo alde egiteak izanez gero, Idazkariak gehiengo berriak adieraziko ditu.
14. Gai ordenaren puntu bakoitzean Zuzendaritza Batzordeak dagokion bazkide edo taldeari emango dio hitza. Bozketa proposamen bat aurkeztuz gero, hau ageriko toki batean proiektatu edo erakutsiko da bertaratutako guztiek zehazki zer bozkutzen ari den jakin dezaten.
15. Batzar Nagusirako deialdian bidalitako dokumentuak irakurri direla aurreresuposatuko da.
16. Batzar Nagusiko zuzendaritzak momentuan lantzen ari den puntuarekiko zalantzak edota iritziak adierazi nahi dituzten bazkide guztiei emango die hitza.
17. Parte-hartze guztiak bukatutakoan edo zuzendaritzak gaia jorratzeko egokitzen jotzen duen denbora igarotakoan bozketa proposamena, egotekotan, bozkatuta izango da.
18. Bozketak eskua jasota egingo dira, Zuzendaritza Batzorderako hauteskundeetan izan ezik.
19. Zuzendaritza Batzordeak eta baita bazkideek ere ordezko bozketa proposamenak egin ditzakete.

18. Las votaciones, excepto en la elección de la Junta Directiva, se realizarán a mano alzada.
19. Tanto la Junta Directiva como los socios podrán plantear propuestas de votación alternativas.
20. En caso de querer plantear modificaciones sobre la propuesta de votación sin que se retire la propuesta inicial, primero se votará la propuesta inicial y posteriormente las nuevas propuestas o propuestas de modificación sobre el acuerdo previo.
21. Serán nulos los acuerdos sobre asuntos que no consten en el orden del día, salvo los casos expresamente autorizados por la Ley.
22. El acta podrá ser aprobada por la propia Asamblea General, en su siguiente sesión, o por el Presidente y dos socios, designados por la Asamblea General, quienes la firmarán además del Secretario.
23. Los acuerdos de la Asamblea General se adoptarán por más de la mitad de los votos válidamente emitidos, no computándose los votos en blanco ni las abstenciones, excepto en aquellos supuestos en los que la Ley o los Estatutos establezcan una mayoría reforzada.
20. Hasierako bozketa proposamena baztertu gabe, honekiko aldatetako mahaigaineratu nahi izatekotan, lehendabizi hasierako proposamena bozkatuko da. Ondoren, lortutako akordioa aldatzeko proposamen berriak bozkatuko dira.
21. Gai ordenean jasotzen ez diren gaien inguruko akordioak baliogabeak izango dira, Legeak espresuki baimendutako kasuetan izan ezik.
22. Akta Batzar Nagusiak berak bere hurrengo bileran onar dezake, edo Presidenteak eta Batzar Nagusiak aukeratutako beste bi bazkideek. Hauek Idazkariarekin batera sinatuko dute.
23. Batzar Nagusiko akordioak zuzenki emandako botoen erdia baino gehiagorekin onartuak izango dira. Boto zuriak eta abstentzioak ez dira zenbatuko, Legeak edo Estatutuek gehiengo indartua eskatzen duten kasuetan izan ezik.

Documento2
2. dokumentua



CUENTAS ANUALES
2017-2018
2017-2018
URTEKO KONTUAK

21 de octubre de 2018
2018ko urriak 21

CUENTAS ANUALES 2017-2018

Para ofrecer la máxima transparencia a nuestros socios y demás partes interesadas, las cuentas anuales del club se han elaborado siguiendo el Plan de Contabilidad de pequeñas y medianas empresas sin fines lucrativos.

Las cuentas anuales comprenden el balance, la cuenta de resultados y la memoria. Estos tres documentos forman una unidad y muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de las actividades de la entidad.

BALANCE

Balance al cierre del ejercicio 2017-2018.

ACTIVO	31/08/2018
A) ACTIVO NO CORRIENTE	90,00 €
I. Inmovilizado intangible	
II. Bienes del Patrimonio Histórico	
III. Inmovilizado material	
IV. Inversiones inmobiliarias	
V. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a largo plazo	
VI. Inversiones financieras a largo plazo	90,00 €
B) ACTIVO CORRIENTE	299,03 €
I. Existencias	
II. Usuarios y otros deudores de la actividad propia	6,00 €
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	
IV. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a corto plazo	
V. Inversiones financieras a corto plazo	
VI. Periodificaciones a corto plazo	
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	293,03 €
TOTAL ACTIVO (A + B)	389,03 €

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	31/08/2018
A) PATRIMONIO NETO	-7,62 €
A-1) Fondos propios	-7,62 €
I. Dotación fundacional/Fondo social	
1. Dotación fundacional/Fondo social	
2. (Dotación fundacional no exigida/Fondo social no exigido)	
II. Reservas	
III. Excedentes de ejercicios anteriores	
IV. Excedente del ejercicio	-7,62 €
A-2) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	
B) PASIVO NO CORRIENTE	380,00 €
I. Provisiones a largo plazo	
II. Deudas a largo plazo	380,00 €
1. Deudas con entidades de crédito	
2. Acreedores por arrendamiento financiero	
3. Otras deudas a largo plazo	380,00 €
III. Deudas con entidades del grupo y asociadas a largo plazo	
V. Periodificaciones a largo plazo	
C) PASIVO CORRIENTE	16,65 €
I. Provisiones a corto plazo	
II. Deudas a corto plazo	
1. Deudas con entidades de crédito	
2. Acreedores por arrendamiento financiero	
3. Otras deudas a corto plazo	
III. Deudas con entidades del grupo y asociadas a corto plazo	
IV. Beneficiarios–Acreedores	16,65 €
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	
1. Proveedores	
2. Otros acreedores	
VI. Periodificaciones a corto plazo	
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C)	389,03 €

CUENTA DE RESULTADOS

Cuenta de resultados correspondiente al ejercicio terminado el 31 de agosto de 2018.

Cuenta de resultados financiera

	2017-2018
A) Excedente del ejercicio	
1. Ingresos de la actividad propia	1.648,22 €
a) Cuotas de asociados y afiliados	645,00 €
b) Aportaciones de usuarios	1.002,72 €
c) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones	
d) Subvenciones, donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio	0,50 €
e) Reintegro de ayudas y asignaciones	
2. Ventas y otros ingresos de la actividad mercantil	
3. Gastos por ayudas y otros	-16,65 €
a) Ayudas monetarias	-16,65 €
b) Ayudas no monetarias	
c) Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	
d) Reintegro de subvenciones, donaciones y legados	
4. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	
5. Trabajos realizados por la entidad para su activo	
6. Aprovisionamientos	
7. Otros ingresos de la actividad	
8. Gastos de personal	
9. Otros gastos de la actividad	-1.655,69 €
10. Amortización del inmovilizado	
11. Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados al excedente del ejercicio	
12. Exceso de provisiones	
13. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	
Otros resultados	16,50 €
A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13+Otros resultados)	-7,62 €
14. Ingresos financieros	0,00 €
15. Gastos financieros	
16. Variación de valor razonable en instrumentos financieros	
17. Diferencias de cambio	
18. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	
A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (14+15+16+17+18)	0,00 €
A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)	-7,62 €
19. Impuestos sobre beneficios	
A.4) Variación de patrimonio neto reconocida en el excedente del ejercicio (A.3 + 19)	-7,62 €
B) Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto**.	
1. Subvenciones recibidas.	
2. Donaciones y legados recibidos.	
3. Otros ingresos y gastos.	
4. Efecto impositivo.	
B.1) Variación de patrimonio neto por ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto (1+2+3+4)	0,00 €
C) Reclasificaciones al excedente del ejercicio.	
1. Subvenciones recibidas.	
2. Donaciones y legados recibidos.	
3. Otros ingresos y gastos.	
4. Efecto impositivo.	
C.1) Variación de patrimonio neto por reclasificaciones al excedente del ejercicio (1+2+3+4)	0,00 €
D) Variaciones de patrimonio neto por ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto (B.1 + C.1)	0,00 €
E) Ajustes por cambios de criterio	
F) Ajustes por errores	
G) Variaciones en la dotación fundacional o fondo social	
H) Otras variaciones	
I) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO (A.4+D+E+F+G+H)	-7,62 €

Cuenta de resultados analítica

	Presupuesto	Ejecutado	
TOTAL GASTOS	1.418,18 €	1.672,34 €	118%
FUNCIONAMIENTO	234,30 €	213,77 €	91%
Web	43,36 €	43,36 €	
Teléfono móvil	20,05 €	17,82 €	
Apartado postal	72,00 €	73,30 €	
Material de oficina, papelería	5,00 €	23,90 €	
Correos y mensajería	0,00 €	0,00 €	
Viajes	0,00 €	0,00 €	
Gastos bancarios	93,89 €	55,39 €	
COMUNICACIÓN	65,00 €	4,96 €	8%
Fotocopias	10,00 €	0,00 €	
Tarjetas buzones	15,00 €	4,96 €	
Bandera	40,00 €	0,00 €	
ACTIVIDADES	135,00 €	126,36 €	94%
Salidas	120,00 €	126,36 €	
Concurso "mendizale del año"	0,00 €	0,00 €	
Concurso fotografía	15,00 €	0,00 €	
Aniversario	0,00 €	0,00 €	
Asamblea		0,00 €	
MATERIAL	0,00 €	16,48 €	∞
Material de montaña	0,00 €	0,00 €	
Libros y mapas		0,00 €	
Botiquín	0,00 €	16,48 €	
Otro material	0,00 €	0,00 €	
MERCHANDISING	0,00 €	0,00 €	∞
Camisetas	0,00 €	0,00 €	
FEDERACIÓN	968,58 €	1.294,12 €	134%
Licencias	636,18 €	961,72 €	
Cuota FVM	332,40 €	332,40 €	
APORTACIONES	14,00 €	16,65 €	119%
1% cooperación	14,00 €	16,65 €	
OTROS GASTOS	1,30 €	0,00 €	0%
Gastos varios	1,30 €	0,00 €	
Gastos extraordinarios	0,00 €	0,00 €	

	Presupuesto	Ejecutado	
TOTAL INGRESOS	1.418,18 €	1.664,72 €	117%
INGRESOS PROPIOS	720,00 €	645,00 €	90%
Cuotas de socios	720,00 €	645,00 €	
Venta de merchandising	0,00 €	0,00 €	
ACTIVIDADES	62,00 €	41,00 €	66%
Salidas	50,00 €	36,00 €	
Préstamo de materiales	12,00 €	5,00 €	
FEDERACIÓN	636,18 €	961,72 €	151%
Licencias	636,18 €	961,72 €	
SUBVENCIONES	0,00 €	0,00 €	∞
FVM	0,00 €	0,00 €	
OTROS INGRESOS	0,00 €	17,00 €	∞
Ingresos financieros	0,00 €	0,00 €	
Donativos	0,00 €	0,50 €	
Ingresos extraordinarios	0,00 €	16,50 €	

	Presupuesto	Ejecutado
RESULTADO EJERCICIO	0,00 €	-7,62 €

MEMORIA SIMPLIFICADA

1. Actividad de la entidad

El club de montaña Aitzeder Mendi Taldea es una asociación constituida el 24 de septiembre de 2017 según lo establecido para clubes deportivos en la Ley 14/1998, de 11 de junio, del Deporte del País Vasco y el Decreto 163/2010, de 22 de junio, de clubes deportivos y agrupaciones deportivas. El club está inscrito en el Registro de Entidades Deportivas del Gobierno Vasco con el nº CD0006595.

Datos de identificación del club:

Número de identificación fiscal	G95897971
Domicilio social	c/ Licenciado Poza, 42, 6º dcha. 48011 Bilbao Bizkaia
Domicilio de correspondencia	Apartado Postal 15 48080
Teléfono	693 772 909
Sitio web	www.aitzedermt.org
Correo electrónico	info@aitzedermt.org

El club tiene como fin "el fomento y la práctica de la modalidad deportiva de montaña" según establece el artículo 1 de nuestros Estatutos. En desarrollo de tal fin, se han llevado a cabo 7 salidas a la montaña desde la constitución del club hasta el 31 de agosto de 2018. El detalle de todas las actividades organizadas por el club en el ejercicio 2017-2018 se publicará en la memoria de actividades del club.

2. Bases de presentación de las cuentas anuales

Estas cuentas anuales reflejan la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del club.

Estas cuentas anuales se han formulado por la Junta Directiva de la Asociación a partir de los registros contables del club y en aplicación del Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos.

El objeto de las mismas es mostrar la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del club al 31 de agosto de 2018 y de los resultados de sus actividades correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

Estas cuentas anuales se someterán a la aprobación de la Asamblea General en fecha 10 de noviembre de 2018, estimándose que serán aprobadas sin ninguna modificación.

Las cuentas anuales se presentan en euros, que es la moneda funcional y de presentación del club.

Las presentes cuentas no abarcan 12 meses, dado que este primer ejercicio económico comenzó el 24 de septiembre de 2017 con el otorgamiento del acta de

constitución del club y finaliza el 31 de agosto de 2018, según establece el artículo 49 de los Estatutos.

Siendo, por lo tanto, el primer ejercicio económico de la entidad, no existen cuentas del ejercicio anterior con el que poder comparar las presentes.

3. Excedente del ejercicio

El ejercicio se cierra con unas pérdidas de 7,62 €. Se esperan resultados positivos desde el siguiente ejercicio, ya que este primer año de vida del club se ha tenido que hacer frente a desembolsos extraordinarios que no ha sido posible periodificar, especialmente la cuota de entrada a la Federación Vizcaína de Montaña de 332,40 €.

La propuesta de distribución del excedente (pérdidas) correspondiente al ejercicio 2017-2018, formulada por la Junta Directiva, es la siguiente:

Base de reparto	Importe
Excedente del ejercicio	-7,42 €
Total	-7,42 €

Aplicación	Importe
A excedentes negativos de ejercicios anteriores	-7,42 €
Total	-7,42 €

4. Normas de registro y valoración

Inmovilizado intangible

No aplica.

Inmovilizado material

No aplica.

Inversiones inmobiliarias

No aplica.

Bienes integrantes en el Patrimonio Histórico

No aplica.

Arrendamientos

No aplica.

Permutas

No aplica.

Activos financieros y pasivos financieros

Se valoran por su valor nominal.

Créditos y débitos por la actividad propia

Se valoran por su valor nominal.

Existencias

No aplica.

Transacciones en moneda extranjera

La única operación es la adquisición de productos o servicios en divisa mediante uso de tarjeta de débito, por lo que el cargo a la cuenta bancaria llega directamente en euros.

Impuesto sobre beneficios

No aplica.

Ingresos y gastos

Los ingresos por cuotas de socios y otros se reconocen en el momento en que se reciben por su valor nominal. Al igual ocurre con los gastos.

Provisiones y contingencias

No aplica.

Gastos de personal

No aplica.

Subvenciones, donaciones y legados

Los donativos se valoran por su valor nominal. No existen subvenciones concedidas en favor del club.

Operaciones con partes vinculadas

Existen dos tipos de operaciones con partes vinculadas:

- Préstamos sin intereses recibidos por parte de socios: se valoran por su valor nominal.
- Adelantos y compensaciones de gastos a socios: se valoran por su valor nominal.

5. Inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias

No aplica.

6. Bienes integrantes del Patrimonio Histórico

No aplica.

7. Pasivos financieros

Se han constituido los siguientes préstamos:

Prestatario	Importe	Vencimiento
Socio nº 1	50,00 €	29/10/2022
Socio nº 2	50,00 €	29/10/2022
Socio nº 4	30,00 €	29/10/2022
Socio nº 5	50,00 €	29/10/2022

Socio nº 8	50,00 €	29/10/2022
Socio nº 1	100,00 €	07/02/2023
Socio nº 3	50,00 €	07/02/2023
Total	380,00 €	

Los préstamos se han constituido con la finalidad de otorgar tesorería al club en su comienzo. Se espera proceder a la devolución de los préstamos para el año 2019 sin agotar el periodo máximo previsto en los contratos de préstamo sin intereses otorgados.

8. Usuarios y otros deudores de la actividad propia

Deudor	Importe
Usuarios	6,00 €
Total	6,00 €

A fecha de formulación de las presentes cuentas todas las deudas han quedado saldadas.

Los 33 socios del club están al corriente de pago de la cuota de socio al término del ejercicio 2017-2018.

9. Beneficiarios-Acreedores

El club ha reconocido un gasto de 16,65 € a donar a una ONGD en concepto del 1% de los ingresos del ejercicio para cooperación al desarrollo. La entidad beneficiaria de este donativo se decidirá en la Asamblea General.

10. Situación fiscal

No aplica Impuesto de Sociedades ni ningún otro tributo. El club soporta el IVA como consumidor final.

11. Subvenciones, donaciones y legados

Importe y características de las subvenciones, donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio:

Deudor	Importe
Donativos puntuales	0,50 €
Total	0,50 €

No existen subvenciones, donaciones o legados que aparezcan en el balance.

12. Actividad de la entidad. Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios. Gastos de administración

12.1. Actividad de la entidad.

Las actividades del club se han financiado fundamentalmente con las cuotas de los socios, así como con las cuotas cobradas a los asistentes a las salidas.

Todas las personas que han colaborado en la organización de las actividades del club son voluntarias, tanto la Junta Directiva como la Comisión del club que organiza el día a día.

Tal y como se recogerá en la memoria de actividades del club, las actividades del club han llegado a un total de 33 socios, con un total de 141 asistenciales totales a las 7 salidas organizadas, siendo 96 el número de montañeros distintos que han asistido a alguna de las salidas.

12.2. Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios

El club no dispone de patrimonio neto.

13. Otra información

La Junta Directiva está conformada, desde la constitución del club el 24 de septiembre de 2017, por:

Cargo	Socio
Presidente	Ander Mijangos Ríos
Vicepresidente	Asier Mikel Mintegui Martínez
Secretario	Jon Gil Martínez
Vocal	Mikel Querejeta del Olmo
Vocal	Mikel Silió Undabeitia

Todos los miembros son voluntarios, sin cobrar remuneración alguna por sus cargos.

El club es miembro de las siguientes entidades:

	Condición	Desde
Somos Conexión Sociedad Cooperativa Catalana Limitada	Socio de la cooperativa	16/11/2017
Federación Vizcaína de Montaña	Miembro de la Federación	29/11/2017
Euskal Mendizale Federazioa Federación Vasca de Montaña	Miembro de la Federación	29/11/2017

14. Inventario

Elemento	Fecha de adquisición	Valor a 31/08/2018
Tienda de campaña	24/09/2017	0,00 €
Tienda de campaña	04/05/2018	0,00 €
Total		0,00 €

El club posee dos tiendas de campaña, ambas obtenidas sin coste alguno y de segunda mano, por lo que se contabilizan con valor cero.

Las cuentas anuales del ejercicio 2017-2018 están formuladas por la Junta Directiva del club y se presentarán para su aprobación en la Asamblea General de 2018.

2017-2018 urteko kontuak klubaren Zuzendaritza Batzordeak egin ditu eta 2018ko Asanblada Orokorrari aurkeztuko dira beraien baiespenerako.

Junta Directiva
21 de octubre de 2018

Zuzendaritza Batzordea
2018ko urriak 21

Documento 3
3. dokumentua



PRESUPUESTO 2018-2019

2018-2019KO

AURREKONTUA

21 de octubre de 2018
2018ko urriak 21

	Ejecutado 2017-2018	Presupuesto 2018-2019	
TOTAL GASTOS	1.672,34 €	2.060,00 €	+23%
FUNCIONAMIENTO	213,77 €	254,40 €	+19%
Web	43,36 €	50,00 €	
Teléfono móvil	17,82 €	24,00 €	
Apartado postal	73,30 €	64,99 €	
Material de oficina, papelería	23,90 €	31,41 €	
Correos y mensajería	0,00 €	0,00 €	
Viajes	0,00 €	0,00 €	
Gastos bancarios	55,39 €	84,00 €	
COMUNICACIÓN	4,96 €	15,00 €	+202%
Fotocopias	0,00 €	5,00 €	
Tarjetas buzones	4,96 €	10,00 €	
Bandera	0,00 €	0,00 €	
ACTIVIDADES	126,36 €	430,00 €	+240%
Salidas	126,36 €	300,00 €	
Concurso "mendizale del año"	0,00 €	50,00 €	
Concurso fotografía	0,00 €	50,00 €	
Aniversario	0,00 €	0,00 €	
Asamblea	0,00 €	30,00 €	
MATERIAL	16,48 €	40,00 €	+143%
Material de montaña	0,00 €	0,00 €	
Libros y mapas	0,00 €	0,00 €	
Botiquín	16,48 €	20,00 €	
Otro material	0,00 €	20,00 €	
MERCHANDISING	0,00 €	300,00 €	∞
Camisetas	0,00 €	300,00 €	
FEDERACIÓN	1.294,12 €	1.000,00 €	-23%
Licencias	961,72 €	1.000,00 €	
Cuota FVM	332,40 €	0,00 €	
APORTACIONES	16,65 €	20,60 €	+24%
1% cooperación	16,65 €	20,60 €	
OTROS GASTOS	0,00 €	0,00 €	∞
Gastos extraordinarios	0,00 €	0,00 €	

	Ejecutado 2017-2018	Presupuesto 2018-2019
RESULTADO EJERCICIO	-7,62 €	0,00 €

	Ejecutado 2017-2018	Presupuesto 2018-2019	
TOTAL INGRESOS	1.664,72 €	2.060,00 €	+24%
INGRESOS PROPIOS	645,00 €	1.000,00 €	+55%
Cuotas de socios	645,00 €	700,00 €	
Venta de merchandising	0,00 €	300,00 €	
ACTIVIDADES	41,00 €	60,00 €	+46%
Salidas	36,00 €	50,00 €	
Préstamo de materiales	5,00 €	10,00 €	
FEDERACIÓN	961,72 €	1.000,00 €	+4%
Licencias	961,72 €	1.000,00 €	
SUBVENCIONES	0,00 €	0,00 €	∞
FVM	0,00 €		
OTROS INGRESOS	17,00 €	0,00 €	-100%
Ingresos financieros	0,00 €	0,00 €	
Donativos	0,50 €	0,00 €	
Ingresos extraordinarios	16,50 €	0,00 €	

erer

	2017-2018	2018-2019	
CUOTA DE SOCIO	20,00 €	20,00 €	+0%

El presupuesto del ejercicio 2018-2019 está formulado por la Junta Directiva del club y se presentará para su aprobación en la Asamblea General de 2018.

Junta Directiva
21 de octubre de 2018

2018-2019 urteko aurrekontua klubaren Zuzendaritza Batzordeak egin du eta 2018ko Asanblada Orokorrari aurkeztuko da bere baiespenerako.

Zuzendaritza Batzordea
2018ko urriak 21

Documento 4
4. dokumentua

REGLAMENTO ELECTORAL DE LA ASAMBLEA GENERAL 2018

2018 BATZAR NAGUSIAREN HAUTESKUNDE-ARAUDIA

1. De conformidad con el artículo 44 de los Estatutos, el proceso electoral del club se ajustará a lo dispuesto en el Decreto 163/2010, de 22 de junio, en los Estatutos del club y en las presentes normas electorales aprobadas por la Asamblea General.
 2. De conformidad con el artículo 48 de los Estatutos, el proceso electoral se celebrará íntegramente en el seno de la Asamblea General, habiendo sido este punto incluido debidamente en el orden del día.
 3. En primer lugar se constituirá la Junta Electoral, que estará formada por el socio más joven, el más mayor y un tercer socio elegido al azar, de entre los socios con derecho a voto presentes.
 4. La Junta Electoral es el órgano competente para impulsar el proceso electoral y velar por su correcto desarrollo. En caso de desacuerdo sobre la interpretación de las normas electorales dispuestas en el presente reglamento, en los Estatutos del club o en el Decreto 163/2010, de 22 de junio, o de vacío legal, la Junta Electoral será la encargada de tomar las decisiones oportunas, escuchando a la Junta Directiva en funciones y a los socios presentes.
 5. Las decisiones que adopte la Junta Electoral serán impugnables ante la jurisdicción ordinaria.
 6. En segundo lugar la Junta Electoral proclamará un receso de al menos 10 minutos, al término del cuál recogerá las candidaturas a la Junta Directiva que se presenten.
 7. De conformidad con el artículo 45 de los Estatutos, la Junta Directiva será
1. Estatutuetako 44. artikulua ezartzen duen bezala, Ekaineko 22ko 163/2010 Dekretuan, Klubaren Estatutuetan eta Hauteskunde-Araudi honetan ezarritakoaren arabera egingo da Klubaren hauteskunde prozesua.
 2. Klubaren Estatutuetako 48. artikuluan ezartzen den bezala, hauteskunde prozesu osoa Batzar Nagusiaren barne izango da eta puntu hau gai ordenaren barne sartuta izango da.
 3. Lehendabizi Hauteskunde-batzordea osatuko da. Bazkide gazteenak, zaharrenak eta bertaratutako boto eskubidea duten bazkideen artean ausaz aukeratutako hirugarren bazkide batek osatuko dute batzorde hau.
 4. Hauteskunde-batzordea izango da hauteskunde prozesua era zuzen batean aurrera eramateko ardura duen organoa. Hauteskunde Araudi honetan, Klubaren Estatutuetan edo Ekaineko 22ko 163/2010 Dekretuan adierazten diren arauen interpretazioan desadostasunik izatekotan, edota legean hutsunea izanez gero, Hauteskunde-batzordea izango da erabakiak hartzeko arduraduna, jarduneko Zuzendaritza Batzordearen eta bertaratutako bazkideen iritzia aintzat hartuta.
 5. Hauteskunde-batzordeak hartutako erabakiak ohizko jurisdikzioaren aurrean inpugnagarriak izango dira.
 6. Hauteskunde-batzordea osatu ondoren, honek gutxienez 10 minutuko iraupena izango duen atsedenaldia adieraziko du. Atsedenaldia bukatutakoan, Zuzendaritza Batzorderako aurkezten diren hautagaiak jasoko ditu.

- elegida mediante el sistema de listas cerradas.
8. Las listas deberán cumplir los siguientes requisitos:
 - a) Estar formadas por entre 3 y 5 integrantes.
 - b) Todos los integrantes deberán ser socios mayores de edad y tener plena capacidad de obrar.
 9. De conformidad con el artículo 48 de los Estatutos, podrán ser candidatos socios que no se encuentren presentes en la Asamblea General.
 10. De conformidad con el artículo 47 de los Estatutos, en el supuesto de que exista una sola candidatura, ésta será proclamada sin necesidad de votación alguna.
 11. En caso de no presentarse ninguna candidatura, la Junta Electoral podrá proclamar un nuevo receso. Si, aun así, no se presentara ninguna candidatura, la Junta Directiva en funciones continuará en funciones y la Junta Electoral se mantendrá como órgano del club más allá de la finalización de la Asamblea General, quedando facultada para organizar el proceso electoral cuando se reúnan las condiciones, ya sea en Asamblea General (ordinaria o extraordinaria) o mediante el procedimiento que la misma dictamine.
 12. En caso de existir más de una candidatura, la Junta Electoral organizará la votación.
 13. De conformidad con el artículo 39 de los Estatutos, el sufragio deberá ser personal, libre, directo y secreto. Podrán votar todas las personas con derecho a voto, pero no podrá utilizarse la delegación del voto ni el voto telemático. Incluso aquellos socios que ostenten delegaciones de voto en su favor no podrán utilizarlas en el proceso electoral.
 14. El recuento de votos será público.
 15. De conformidad con el artículo 45 de los Estatutos, serán proclamados
 7. Estatutuetako 45. artikuluan ezartzen den bezala, Zuzendaritza Batzordea zerrenda itxien sistemaren bitartez hautatua izango da.
 8. Zerrendek hurrengo baldintzak bete beharko dituzte:
 - a) Kide kopura 3 eta 5 bitartekoa izan beharko da.
 - b) Kide guztiak adin nagusiko bazkideak izango dira, eta erabakitze gaitasun osoa izan beharko dute.
 9. Estatutuetako 48. artikularen arabera, Batzar Nagusira bertaratu ez diren bazkideak ere hautagai izan daitezke.
 10. Estatutuetako 47. artikuluan ezartzen den bezala, hautagai bat baino ez izatekotan, hautatua izango da bozketarik egin gabe.
 11. Hautagairik ez aurkeztekotan, Hauteskunde-batzordeak atsedenaldi berri bat ezar dezake. Hala ere ez bada hautagairik aurkezten, jarduneko Zuzendaritza Batzordeak jardunetan jarraituko du eta Hauteskunde-batzordea Klubaren organo bezala mantenduko da Batzar Nagusitik kanpo. Baldintzak betetzen direnean hauteskunde prozesua antolatze ahalmena izango du, bai Batzar Nagusian (arrunta edo ez-ohikoa) edo batzordeak berak ezartzen duen prozeduraren bitartez.
 12. Hautagai bat baino gehiago izatekotan, bozketa Hauteskunde-batzordeak antolatuko du.
 13. Estatutuetako 39. artikularen arabera, sufragioa pertsonala, askea, zuzena eta sekretua izango da. Boto eskubidea duten pertsona guztiek bozkatu ahal izango dute, baina ezingo da ez boto-ordezkotza ezta boto telematikoa erabili. Beraien gain boto-ordezkotza hartuta duten bazkideen ere ezingo dute hau erabili hauteskunde prozesuan.
 14. Boto zenbaketa publikoa izango da.
 15. Estatutuetako 45. artikuluan ezartzen den bezala, hautatuak izendatuko

electos y electas las y los integrantes de la lista cerrada más votada y se nombrará Presidente o Presidenta a quien encabece la misma, Vicepresidente o Vicepresidenta a quien ocupe la segunda posición y Secretario o Secretaria a quien ocupe la tercera posición. Si en la lista hubiera más integrantes (hasta un máximo de 5 componentes) serán nombrados Vocales.

16. La toma de posesión de la nueva Junta Directiva se realizará en el acto. Si alguno de los designados no se hallare presente deberá aceptar su cargo posteriormente, de acuerdo con el artículo 48 de los Estatutos. En caso de no aceptar su cargo su puesto se considerará vacante.
17. El mandato de la Junta Directiva se prolongará hasta la Asamblea General ordinaria de dentro de 4 años.

dira boto gehien lortu dituen zerrenda itxian agertzen diren kideak. Zerrenda hau hasten duen pertsona Presidente izendatuko da, bigarren pertsona Presidenteorde eta hirugarrena Idazkari. Zerrendan kide gehiago agertzekotan (gehienez 5) batzordekide izendatuak izango dira.

16. Zuzendaritza Batzorde berriaren kargu-hartzea momentuan bertan egingo da. Hautatutakoen bat bertan egongo ez balitz, kargua beranduago onartu beharko du, Estatutuen 48. artikuluan ezartzen den bezala. Kargua ez onartzekotan, bere postua bete gabe bezala geratuko da.
17. Zuzendaritza Batzordearen agintaldia 4 urteko epean ospatuko den hurrengo Batzar Nagusira arte luzatuko da.

